



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL POR EL ESTAMENTO DE CLUBES

PRIMERO. De acuerdo con el Artículo 62 del Reglamento electoral, relativo a la composición de la Comisión Delegada de la Federación Hípica de Madrid, ésta debe quedar formada por seis miembros, de los cuales, 2 corresponden a Clubes deportivos.

SEGUNDO. Atendiendo igualmente al Acta de la Junta Electoral de fecha de 4 de diciembre de 2012 de "Proclamación Definitiva de Candidatos de para la Presidencia y Miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General", se proclamaron provisionalmente 4 candidatos por el Estamento de Clubes, de manera que resulta necesario proceder a las votación correspondiente.

TERCERO. Siendo las 17,00 horas del día 10 de diciembre de 2012, en la sede de la Federación Hípica de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Electoral publicado por esta Federación,

Se procede a constituir la mesa electoral para el ESTAMENTO DE CLUBES, conforme el Artículo 33.2. , de aplicación subsidiaria, la Mesa Electoral estará formada por la Junta Electoral.

Estamento de CLUBES.

D. Pablo Valle Martínez Presidente de la Mesa Electoral.

D^a Lucía Iriarte Muñoz-Seca Secretaria de la Mesa Electoral.

D. Luis Fernández Torres Vocal de la Mesa Electoral.

Quedando la mesa constituida y en prueba de conformidad se firma la presente por los asistentes.

(Esta ACTA es fiel reflejo del original que consta en los archivos de la FHM así como en su tablón de anuncios)